

Este número monográfico surge de la convocatoria general efectuada a la comunidad de la ALED, durante el año 2021, con el objeto de poder ofrecer un panorama actualizado de las investigaciones sobre el discurso jurídico que se están llevando a cabo en Latinoamérica.

Del mismo modo que el objeto de estudio abordado, que se caracteriza por tratar sobre un amplio espectro de materias vinculadas con la vida humana, este monográfico no es homogéneo -ni pretende serlo- y aspira a ser una muestra de la pluralidad de tópicos, prácticas, relaciones, instituciones y contextos, que definimos bajo el paraguas de discurso jurídico y que abarca -entre otros- a los discursos legales, administrativos y judiciales.

Este número monográfico está conformado por diez artículos de investigadoras/es latinoamericanas/os, que presentamos a continuación.

Mariana Cucatto estudia, desde la perspectiva teórico-metodológica de la Lingüística Cognitiva, los argumentos introducidos por la expresión conectiva “a todo evento”, a partir de un corpus constituido por sentencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires (SCBA-Argentina). Los resultados de la investigación muestran cómo el comportamiento de “a todo evento” obedece a una motivación pragmático-cognitiva determinada, la disuasión, en estrecha relación con una función didáctico-adoctrinadora de este género discursivo.

Débora de Carvalho Figueredo analiza, a partir del Análisis Crítico del Discurso, la Lingüística Sistémico-funcional y los Estudios Feministas, la construcción discursiva del género en una sentencia del Tribunal de Justicia del Estado de Río Grande del Sur (TJRS-Brasil) en un juicio por violación. El análisis deja al descubierto los supuestos ideológicos heteronormativos respecto de la sexualidad femenina que subyacen en los discursos de los tribunales brasileños.

Bianca Quitéria de Moura Santana y Virgínia Colares se proponen identificar, también desde el Análisis Crítico del Discurso, las estrategias argumentativas presentes en el despacho proferido por el Ministro del Supremo Tribunal Federal Celso de Mello frente a la petición 4.625-1. Las investigadoras postulan que estas estrategias ponen en evidencia la intención de legitimar la plena aplicación del Estatuto de Roma en Brasil.

Desde una perspectiva postestructuralista, Jorge Leal Hanai, Magnus Luiz Emmendoerfer y Nina Rosa da Silveira Cunha analizan 14 proyectos de ley que elevaron la remuneración nominal de los jueces y juezas brasileños, entre los años 2004 y 2015. La principal conclusión del análisis realizado de los actos de habla de los textos seleccionados es que, aunque el discurso jurídico no se configure como nuevo y original, los actos de habla en cuestión ponen en evidencia su conexión con el interdiscurso, con los dominios del discurso parlamentario y económico.

Salvio Martín Menéndez y Leonel Vázquez Neira estudian los diferentes movimientos de una estrategia discursiva que denominan “elaboración de una sentencia”, a partir de casos penales en las que se llevó a cabo una evaluación diferencial de la conducta de hombres y mujeres desde una visión estereotipada de las mujeres para fundar la decisión. Esta contribución, enmarcada en el Análisis Estratégico del Discurso (AED), muestra cómo estas sentencias promueven un discurso disciplinador sobre las subjetividades femeninas desaprobadas.

Paulina Meza, Jadranka Gladic y Darinka Gladic abordan la variación de las estrategias de posicionamiento en el género demanda según la experticia del escritor. A partir de un enfoque

cualitativo, analizan un corpus conformado por 24 demandas -12 escritas por estudiantes y 12 por profesionales-. Los resultados señalan que la expresión del posicionamiento del autor es una característica importante del género demanda, pero que existen diferencias dependientes de la experticia del autor en el uso de tales estrategias.

Valentina Noblía, Alejandro Renato y Tomás Gershanik abordan el problema de la identificación autoral y la práctica de la lingüística forense en medios digitales. En este artículo se presentan estrategias metodológicas para la identificación de autoría en las redes sociales, a partir de un trabajo de campo realizado en relación con los discursos de odio. Noblía, Renato y Gershanik proponen un modelo multidimensional, en el que confluyen aportes de técnicas OSINT, metodologías cualitativas y cuantitativas de recolección, análisis y toma de decisiones sobre datos de fuentes disponibles de forma pública, análisis del discurso y estilometría.

María Laura Pardo se propone realizar un análisis cualitativo de los “nexos de valor” en una sentencia sobre violencia familiar, en la que se aplica como resolución del conflicto, la perimetral, desde el marco del Análisis Crítico del Discurso en su vertiente latinoamericana. Los nexos de valor, comparables con los verbos, permiten observar algunas formas opositivas que hacen visible en el texto la relación de poder que mantiene la Justicia respecto de las partes involucradas, poniendo en evidencia que se deja de lado a quienes buscan una reparación a su conflicto.

Isabel Rivero D’ Armas realiza una caracterización de la sentencia judicial constitucional venezolana. Para llevar a cabo dicha tarea, parte de un corpus de sentencias constitucionales emitidas en el periodo 2016-2017, las cuales se enmarcan en un contexto político de confrontación entre los poderes judicial y legislativo en Venezuela. Rivero D’Armas concluye que las sentencias constitucionales venezolanas son textos/discursos complejos que responden al contexto político y jurídico en que se producen.

Maria das Graças Soares Rodrigues aborda el plano textual de una decisión unipersonal pronunciada por el Supremo Tribunal Federal (STF- Brasil). La autora describe, analiza e interpreta la formación del Punto de Vista (PDV) y de la Responsabilidad Enunciativa (RE) por L1/E1, la Ministra Cármen Lúcia. Los resultados indican que la Ministra Cármen Lúcia construyó su punto de vista fundamentada en las secuencias textuales narrativa y argumentativa, así como en la documentación comprobatoria de los hechos denunciados, llevándola a asumir la responsabilidad enunciativa del contenido proposicional de su propio decir.

Concluye este número con la reseña de Luisa Granato del libro *Narrativas Interaccionales*. Una mirada sociolingüística a la actividad de narrar en encuentros sociales de Isolda Carranza (2020), publicación relevante para aquellos interesados en el estudio del discurso en diversos entornos institucionales, incluyendo el judicial.

Esperamos que este número permita abrir nuevas líneas de discusión sobre los temas planteados, y que las investigadoras y los investigadores encuentren un material valioso que estimule el desarrollo y la producción teórica de los estudios del discurso en Latinoamérica.

Un abrazo fraterno,

Mariana Cucatto y Valentina Noblía

Coordinadoras Número Monográfico de Discurso Jurídico

Teresa Oteiza y Viviane Resende

Editoras *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*